



DGDyPC

Manual de Buenas Prácticas Conсорciales

Estimados asociados:

Como lo adelantamos en nuestra revista PH N°382 (pág. 37), el nuevo Manual de Procedimientos de la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor, hace una introducción a los principios de la propiedad horizontal y establece un sistema organizativo y operativo que permita facilitar la tramitación de actuaciones administrativas y establecer un mecanismo de trabajo de sistematización de prácticas y procedimientos, cumpliendo con su marco normativo para la aplicación de la Ley Nacional 24.240, como también en el ámbito local, la Ley 941 y la Ley 757.

En opinión de los funcionarios del área, *“el objetivo de este manual es detallar el procedimiento para el análisis y admisión de las solicitudes y denuncias que ingresan a la DGDyPC, el proceso de notificación de las mismas y el desarrollo de las audiencias conciliatorias, como así también especificar el uso de los distintos sistemas que se utilizan en cada paso del proceso”*.

Cabe destacar que en su artículo 2° de la disposición mencionada, se indica que, a partir del 1° de abril de 2025, será obligatoria la incorporación de dicho manual a la liquidación de expensas dirigida a los consorcistas, junto con el correspondiente Reglamento de Propiedad Horizontal de cada consorcio, mediante QR, hipervínculo, link o cualquier otro medio fehaciente, como por ejemplo correo electrónico.

[Ver la Disposición DI2025-521-GCABA-DGDYPC](#)

[Ver el Manual de Buenas Prácticas Consorciales](#)

Consejo Directivo